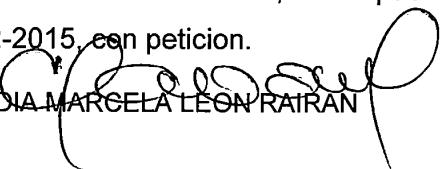


INFORME SECRETARIAL.- 2 diciembre 2020, al despacho de la Señora JUEZ,
proceso ejecutivo No. 762-2015, con petición.

La Secretaria, 
CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Diciembre tres (3), de dos mil veinte (2020).

Verificado en el informe secretarial que antecede, previo a seguir con el trámite del proceso, el Despacho autoriza a la parte actora para que realice la notificación a las demandadas, de conformidad a lo establecido en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Respecto de las cautelas solicitadas, previo a resolver, la parte actora deberá suscribir diligencia de juramente, a través de los medios digitales y/o en la secretaría del despacho.

Notifíquese y cúmplase

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

<p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy 4 DICIEMBRE 2020</p> <p>Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 177</p> <p>CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN Secretaria</p> <p>CL</p>
--